



ACTA SESIÓN N ° 4 / 2023
“COMITÉ REGIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO REGIÓN DE VALPARAÍSO (CORECC)”

SESIÓN N.º: 4	FECHA: LUNES 18 DE DICIEMBRE 2023	HORA INICIO: 15:30 hrs HORA TERMINO: 17:21 hrs	LUGAR: Plataforma Teams
ASISTENTES: 34			

PRESIDE SESIÓN: Representante del Gobernador: Sra. Débora Vega Valdés, Jefa DIPLAD /GORE

OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Dar a conocer al Pleno el Plan de Acción Comunal de Cambio Climático (PACCC) de El Quisco; y conocer los Alcances y desafíos del GEF Restauración de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.

TABLA DE CONTENIDOS

- Saludos iniciales: Sra. Débora Vega Valdés, Jefa DIPLAD /GORE
- Aprobación Acta N°3 de la sesión 26/10/2023
- Exposiciones: Plan de Acción Comunal de Cambio Climático (PACCC) de El Quisco. (El único PACCC aprobado en la región de Valparaíso a la fecha). Expone: Sr. Felipe Escobar, profesional y coordinador de Departamento de Medio Ambiente de la Municipalidad de El Quisco.
- Alcances y desafíos del GEF Restauración de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos a escala de paisaje en áreas productivas agroforestales y su entorno natural. Expone: Sra. Sandra Moncada Facilitadora Proyecto GEF Restauración Región de Valparaíso.
- Informa Secretaria Técnica CORECC
- Acuerdos y Compromisos
- Cierre de la Sesión

RESEÑA DE LO TRATADO

- Se da inicio a la cuarta sesión ordinaria CORECC del presente año, con saludos a todos los asistentes, por parte de la representante del Gobernador en la sesión, Sra. Débora Vega Valdés, Jefa DIPLAD /GORE. Se presentan las excusas del Gobernador, el que, por razones de fuerza mayor, no pudo estar hoy presente, como era su intención.
- Seremi del Medio Ambiente, Sr. Hernán Ramírez, se dirige al pleno con palabras de inicio y agradecimientos por el apoyo que se ha dado por algunos servicios /instituciones miembros del Comité en la revisión del producto 1 de la Consultoría de elaboración del Anteproyecto del Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC) que se esta llevando a cabo por parte del Ministerio del Medio Ambiente.
- Se da inicio a la sesión por parte de la presidencia CORECC y se somete a aprobación el Acta del jueves 26 de octubre 2023, la que fue enviada por correo electrónico el día 23 de noviembre y reenviada el 4 y 12 de diciembre del presente año al Pleno, por la Secretaría Técnica CORECC, es decir SEREMI del Medio Ambiente Valparaíso, se recibió una observación que fue subsanada, y hasta el momento no se han recibido nuevas observaciones o sugerencias de modificación. Al no existir observaciones indicadas por el pleno el día de hoy en sesión, se da por aprobada el acta del 26 de octubre 2023.
- Se da inicio a las exposiciones, en primer lugar se concede la palabra Sr. Felipe Escobar, profesional y coordinador de Departamento de Medio Ambiente de la Municipalidad de El Quisco, presenta el Plan de Acción Comunal de Cambio Climático (PACCC) de El Quisco, indicando las diferentes que la motivación inicial fue a partir de la Invitación a ser parte de la estrategia del Gcom y AChM (6 municipios). Luego, señala la metodología de trabajo que durante los 8 meses realizaron: fases y actividades para el diseño y elaboración del PACCC. Fase I Diagnostico (Caracterización territorial; Capacidades institucionales; Cuantificación GEI); Fase II Talleres y buzón Ciudadano (Consulta Ciudadana, Talleres con Ciudadanía, Talleres con Funcionarios) , Fase III Sistematización y análisis (Sistematización, Análisis, Priorización) Fase IV Integración y Elaboración



de PACCC (Mesa Técnica Medio Ambiente/Consultora ,Mesa Técnica Medio Ambiente/Direcciones estratégicas y Corrección de observaciones); Fase V Validación y Cierre (Validación Técnica Validación Administrativa/ciudadana).

- Se indica que para Mitigación la meta y objetivos son objetivos: 1) Establecer un plan energético integral con miras a un desarrollo sostenible del territorio comunal, dejando capacidades instaladas en pos de aumentar la eficiencia y autonomía energética.2) Contribuir a la reducción de emisiones de GEI a través de un Plan de gestión integral de residuos y estrategias para el cumplimiento normativo y el impulso a la economía circular.3) Promover sistemas de transporte eficientes y sustentables a nivel comunal e intercomunal. Estableciendo que la meta será: “Contribuir con el compromiso nacional de reducción de GEI al 2030 en al menos 30% con respecto al año base (2020)”.
- A su vez, se indica que para abordar Adaptación la meta y objetivos son: 1) Desarrollar la capacidad de los municipios de ejercer una gestión sustentable y territorial del agua, y promover la eficiencia y seguridad hídrica universal.2) Fortalecer la gestión municipal en educación para el desarrollo sostenible en un trabajo armónico con la diversidad cultural local (pueblos indígenas, inmigrantes, comunidades locales, etc.).3) Integrar de forma transversal a la planificación y gestión municipal la promoción, recuperación, conservación, valorización y uso sustentable de los ecosistemas.4) Fortalecer las políticas públicas locales, desarrollar instrumentos de planificación vinculantes y tomar acciones concretas para reducir el riesgo, vulnerabilidad y aumentar la capacidad adaptativa de la municipalidad y la comuna.5) Incorporar criterios de cambio climático en la planificación territorial para la construcción y mejoramiento de infraestructura crítica resiliente en la comuna.6) Generar acciones tendientes a mejorar la prevención, promoción, respuesta y atención de salud de la población ante los efectos locales del cambio climático. 7) Fortalecer acciones que generen beneficios asociados a mejorar la calidad de vida de los habitantes y el desarrollo local con bajas emisiones de GEI. También el expositor señala medidas de adaptación y mitigación y proyectos que pueden sostener en el tiempo las medidas comprometidas. A su vez también se señala la incorporación del PACCC en los Instrumentos de Planificación como por ejemplo en el PLADETUR, PCRRD, PRC Zonas de restricción, PLADECO y Mes de Gobernanza y Cambio Climático.
- SE agradece la exposición y se valora que sea a la fecha el único municipio de la Región de Valparaíso que tenga aprobado por concejo municipal su Plan de Acción Local de Cambio Climático.
- Los comisionados realizan una reflexión/ conversación a partir de lo expuesto, felicitan al Municipio de El Quisco, por su compromiso y trabajo desarrollado en el marco del cambio local sobre Cambio Climático. Se señala a su vez desde el pleno que ojalá esta experiencia puede ser replicada por otras municipalidades de la región, siendo esto un desafío.
- Se concede la palabra a la segunda exposición, liderada por Sra. Sandra Moncada Facilitadora Proyecto GEF Restauración Región de Valparaíso.
- Se indica al pleno el objetivo del proyecto tienen relación con Poner en marcha procesos de restauración de carácter estratégico para la ecorregión mediterránea de Chile (Regiones de Coquimbo, Valparaíso, O’Higgins, Maule, Ñuble y Biobío), que permitan fomentar la conservación de la biodiversidad y beneficios derivados de la naturaleza en áreas prioritarias por su vulnerabilidad ecológica, mediante buenas prácticas de producción agropecuaria y forestal, mejorando los medios de vida de las comunidades locales. Indica también que el Comité Directivo Nacional: MMA, CONAF, FAO, el Ejecutor y co-ejecutor: MMA y CONAF y el Implementador: FAO y finalmente el Comité de Gestión del Proyecto: MMA, CONAF, INDAP, SAG y FAO.
- Se indican las brechas e implementación identificadas 1) Capacidades institucionales limitadas para la restauración de paisajes (Implementación: Fortalecimiento de las capacidades nacionales y locales para la gobernanza multinivel de la restauración del paisaje).2) Bajo nivel de financiación pública y privada para la restauración de paisajes (Implementación Movilización de inversiones públicas y privadas para promover economías basadas en la restauración).3) Información y conocimientos limitados a nivel nacional, regional y local para la restauración (Implementación Demostración de acciones de restauración a escala de paisaje. Y mejores prácticas productivas mediante soluciones basadas en la naturaleza que contribuyan al manejo sostenible de la tierra y la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica).
- La expositora señala que dentro de los resultados esperados están los siguientes elementos: a) Ajustes institucionales. b) Política pública: instrumentos y planes de restauración alineados para la restauración



eficiente de paisajes degradados. 3) Sistema de monitoreo y priorización para la restauración del paisaje diseñado y en uso por parte de las instituciones relevantes. 4) Paisajes agroforestales y sus entornos naturales integrados en restauración para la demostración y escalamiento de soluciones basadas en la naturaleza, instrumentos, modelos de financiamiento e inversión. Generación de beneficios demostrada a partir de economías basadas en restauración en sector agroforestal. Lo anterior se materializa en: Área de tierras en restauración: 10.000 hectáreas; Área de paisajes bajo prácticas mejoradas: 70.000 hectáreas y Beneficiarias/os directos/as: 9.630 personas.

- Se indica el Componente 1: Gestión Institucional y planificación: conformación del comité regional. Instancias lideradas por los(as) Secretarios(as) Regionales Ministeriales del Medio Ambiente y de Agricultura, y conformado por representantes técnicos de esas reparticiones, además de CONAF, INFOR, INDAP, SAG, CONADI, Gobierno Regional y representantes de la sociedad civil, universidades y sector privado, con al menos un 40% de integrantes mujeres y al menos 1 integrante perteneciente a pueblos originarios, por cada comité.
- Estarán articulados con el Comité Técnico Nacional y a la vez, constituye el enlace con las instancias de participación regional que se definan, y con las iniciativas de restauración de paisajes que se desarrollen en las respectivas regiones.

Deberán impulsar la implementación de acciones de restauración y su adecuada gobernanza, facilitar el involucramiento de actores, favorecer alianzas público-privadas, difundir la importancia del tema, promover la movilización de recursos financieros regionales, entre otros aspectos.

Estarán a cargo de liderar los procesos de planificación ecológica regional y articulación de instrumentos operativos para la restauración de paisajes. En caso de que, al momento de implementar el Proyecto, existan en algunas de las regiones instancias de similares características a las descritas en cuanto a integrantes, funciones y propósitos, se podrá evaluar su adopción como la vía para constituir la expresión regional de la gobernanza multinivel. Instancias lideradas por representantes técnicos y operativos del MMA y CONAF a nivel de cada paisaje piloto. Estarán conformados, además, por representantes de los Municipios, PRODESAL, PDTI, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones comunitarias y sector privado.

Al menos el 40% de sus integrantes serán mujeres y al menos 1 integrante participará en representación de pueblos originarios según corresponda.

Estarán a cargo de liderar los procesos participativos de planificación de los paisajes de restauración, la implementación de las acciones demostrativas de restauración y mejores prácticas productivas, y el desarrollo de los modelos de negocios y planes de inversión. En cada uno de estos comités locales se integrará un(a) facilitador(a) de la UGP que articulará el despliegue de las actividades del Proyecto tanto a nivel local (paisaje) como regional

- Se agradece la exposición, y se genera una conversación del Pleno con la expositora.
- Secretaría Técnica CORECC, toma la palabra, agradece los expositores y valora el trabajo desarrollado, a su vez informa la aprobación desde el CORE del FNDR elaborado por la SEREMI del MA, Programa “transferencia de capacidades para la adaptación al cambio climático, región de Valparaíso Código BIP N° 4004919. Se indica que se realizará el tercer Taller Técnico para la elaboración del anteproyecto del PARCC dentro de las últimas semana de enero 2024, para dar cuenta de los resultados de la participación ciudadana temprana realizada en los Talleres ciudadanos provinciales. A su vez, se reitera el agradecimiento a los servicios públicos que se pronunciaron con observaciones el Producto 1, de la consultoría del PARCC (DIPLAD, MMA, SEREMI MMA, DOH/MOP, SEREMI de Transporte, SEREMI de Ciencia, SEREMI de Energía, SUBDERE, SEREMI Agricultura/SAG, CONAF y U. Santo Tomás). Se agradece el apoyo de dicha instituciones y se invita a los demás servicios miembros del CORECC a seguir siendo parte de del proceso de ajustes, revisiones y sugerencias a la elaboración del anteproyecto del PARCC.
- Se somete a consulta al Pleno, ante el ingreso de tres solicitudes de municipios (Quilpué, Valparaíso y El Quisco), para ser parte del CORECC, se indica que no habiendo ninguna institución presente que se manifieste en contra de la solicitud, se acoger de forma unánime que los tres municipios que solicitaron ser parte del CORECC, lo integren en calidad de invitados , pero con derecho a voz pero sin derecho a voto, hasta la publicación y vigencia del “Reglamento que Establece la Conformación y Funcionamiento del Equipo Técnico Interministerial para el Cambio Climático y el Comité Regional para el Cambio Climático” lo que nos



permitirá reorganizar la estructura del CORECC como lo mandata la Ley Marco de Cambio Climático (Ley N° 21.455).

- También la Secretaría Técnica indica sobre los Talleres Provinciales Ciudadanos desarrollados en el Marco de la elaboración del anteproyecto PARCC, durante el año 2023 Provincia de San Antonio, San Felipe y Quillota y se indica que, para enero del año 2024, se realizarán los Talleres previstos para las Provincias de Petorca, Los Andes, Valparaíso, Marga-Marga y Territorio Insular. Quedando el Pleno cordialmente invitados a dichas instancias ciudadanas que participación temprana del proceso de elaboración del PARCC.
- Se agradece a todos los asistentes y al equipo consultor. Indicando que, no habiendo otros requerimientos o intervenciones, se procede a cerrar la sesión ordinaria del día de hoy.

ACUERDOS/COMPROMISOS

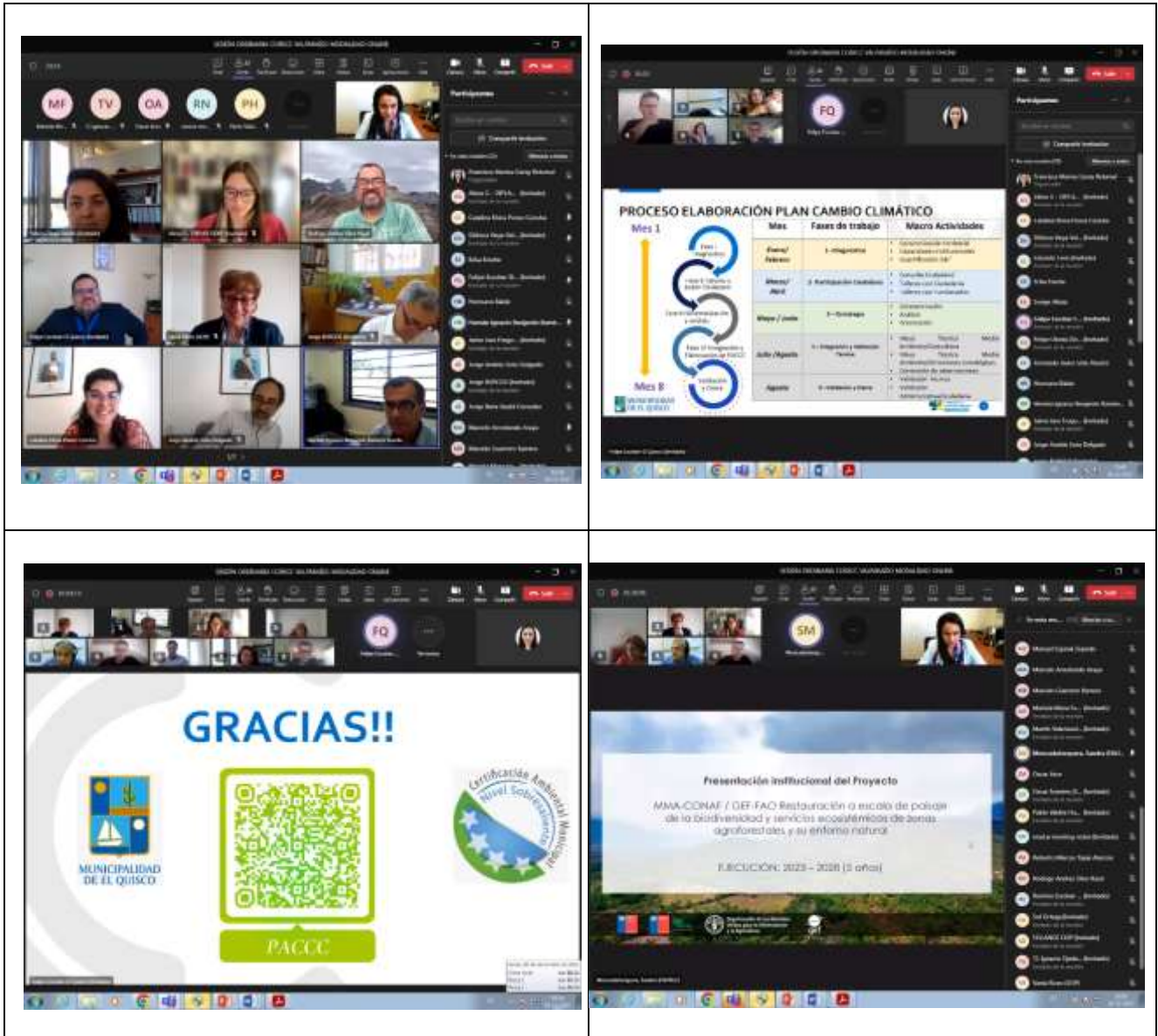
- La Secretaría Técnica del CORECC compromete envío vía correo electrónico, de la fecha del próximo Taller técnico N°3 para la elaboración del anteproyecto del PARCC y las presentaciones realizadas el día de hoy.
- Se acuerda de forma unánime el ingreso al CORECC de los tres municipios que requerido ser parte, pero con derecho a voz, pero sin derecho a voto, hasta la publicación y vigencia del “Reglamento que Establece la Conformación y Funcionamiento del Equipo Técnico Interministerial para el Cambio Climático y el Comité Regional para el Cambio Climático” lo que nos permitirá reorganizar la estructura del CORECC como lo mandata la Ley Marco de Cambio Climático (Ley N° 21.455).

Elaboró: SEREMI del Medio Ambiente Región de Valparaíso, enero 2024



ANEXO.

A) FOTOGRÁFICO.



Fuente: Registro fotográfico SEREMI del Medio Ambiente Región de Valparaíso.



B) REGISTRO DE ASISTENCIA

1. Alexa González, Profesional Gobierno Regional Valparaíso - DIPLAD
2. Catalina Ponce, Profesional Políticas Publica de la SEREMI de Ciencia, Tecnología e Innovación
3. Cecilia Neira, Gestora Territorial DPP Marga Marga
4. Débora Vega, Jefa DIPLAD del Gobierno Regional Valparaíso
5. Eduardo León Lazcano, Presidente de la Comisión de Medio Ambiente del CORE
6. Erika Erece Arcic, Profesional SEREMI de Agricultura Valparaíso
7. Evelyn Alfaro, Directora Departamento Química y Medio ambiente USM sede Viña del Mar
8. Felipe Escobar profesional y coordinador de Departamento de Medio Ambiente de la Municipalidad de El Quisco.
9. Felipe Úbeda, Ingeniero de Apoyo Unidad Técnica SEREMITT
10. Fernando Soto, Analista de riesgos, SENAPRED
11. Francisca Garay Retamal, Profesional de Cambio Climático SEREMI del MMA Valparaíso
12. Hermann Balde, Profesional de la SEREMI de Energía Valparaíso
13. Hernán Ramírez Rueda, SEREMI del MMA Valparaíso
14. Ignacio Ojeda Horr, Oficial Cambio Climático de la Gobernación Marítima de Valparaíso
15. Jorge Burgos, Jefe Sección Bosque Nativo CONAF Valparaíso
16. Jorge Rauld González, Profesional SEREMI Educación Valparaíso
17. José Luis Campos, Académico representante de la Universidad Adolfo Ibáñez
18. Manuel Espinal, Profesional de la SEREMI de Desarrollo Social y Familia, Valparaíso
19. Marcelo Guerrero, Profesional Seremi de Economía Valparaíso
20. Mariela Meza Ferrari, Encargada Medio Ambiente Acuático, DIRECTEMAR
21. Martín Valenzuela, Profesional DOH/MOP Valparaíso
22. Oscar Arce, Jefe Área de Evaluación de Proyectos - Regional Zona Centro
23. Oscar Fuentes, Encargado Regional de Acuicultura SERNAPESCA Valparaíso
24. Pablo Valdés Hunter, Subrogante SEREMI MINVU Valparaíso
25. Roberto Tapia, U. Santo Tomás Viña del Mar
26. Rodrigo Silva ., Académico - Universidad Viña del Mar
27. Romina Escobar, Secretaria Técnica / Comisión de Medio Ambiente (contraparte técnica)
28. Sandra Moncada Jorquera, Facilitadora Proyecto GEF Restauración Región de Valparaíso (FAO)
29. Solange Morales Muñoz, Encargada de Planificación, Región de Valparaíso y O'Higgins de la DOP/MOP
30. Soledad Ortega, Encargada de Educación Ambiental, Universidad de Valparaíso
31. Vania Rizzo, Profesional UGAT Seremi de Obras Públicas de Valparaíso (MOP).
32. Susana Mayer, Directora de Carrera de Ingeniería, UDLA
33. Verónica Baquedano, Agencia Sustentabilidad y Cambio Climático
34. Verónica Baquedano, Coordinadora Regional ASCC